

Aportes jubilatorios por tareas de cuidado: Da Dalt brindó detalles de la implementación

16/10/2021



En el marco del programa Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado, la contadora Cristina Da Dalt, titular de la UDAI San Rafael de ANSES, brindó detalles a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael.

En primer lugar, indicó que han sido muchas las consultas al respecto y que las beneficiarias son aquellas personas que no teniendo los años de aporte necesarios para obtener su jubilación, pueden computar un año por cada hijo. Al respecto, agregó que “esto llegó para quedarse y que aquellas mujeres a las que les faltan años de aporte, con solo presentar el acta de nacimiento de sus hijos acreditan un año por cada acta. De

esta forma, se verifica si pueden o no entrar en el plan de moratoria, ya que esto les achicaría la deuda que puedan tener con ANSES. Verdaderamente es una buena noticia, y desde el viernes 15 de octubre también se estará implementando la jubilación anticipada, que beneficiará a varones y mujeres que, habiendo acreditado ya treinta años de aporte, pueden obtener su jubilación sin tener todavía la edad que indica la ley”.

También se refirió a las personas que, habiendo trabajado en blanco, no tienen sus aportes registrados en ANSES. El ejemplo más frecuente es “el de aquellas mujeres que trabajaban en fábricas y que desde muy jóvenes realizaron tareas en esos lugares y estaban confiadas de que sus aportes estaban realizados, ya que les pagaban con recibos de sueldo donde estos ítems estaban consignados. Esta es una historia que se repite a lo largo y a lo ancho de nuestro departamento. Hay que decir también que hoy el Gobierno nacional reconoce a aquellas personas que se quedaban en sus casas, cuidando a sus hijos, y que esa tarea de crianza y cuidado hoy les es reconocida con años de aporte. Hay personas que tienen siete, nueve o catorce hijos a las que nunca se les cruzó por sus cabezas que se podían jubilar. Es este aspecto hace unos días entregamos la resolución de cincuenta casos aquí en el departamento y fue muy gratificante ver la emoción y la alegría que tenían esas personas al ver que ya están jubiladas”.

Cristina Da Dalt también manifestó, entre otras cosas, que cualquier persona puede verificar en ANSES cuántos años de aporte tiene con solo presentar su DNI en la UDAI, ya que en determinado año se digitalizó el sistema y hoy es posible obtener la sábana con el historial de aportes en el acto. “Es necesario que la gente conozca que hay actividades, como por ejemplo camioneros, petroleros o gente que trabajó en fincas, por las que pueden jubilarse con una edad diferenciada, siempre y cuando les hayan realizados los aportes de manera correcta.”

Por último, expresó que “esperemos que la oposición dé quorum

para poder tratar el tema de los trabajadores de viñas, los que sabemos han entregado años de enorme sacrificio para realizar sus labores y merecen jubilarse con una edad menor”.